

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "DE CRUCERO"



DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN
PUNO

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
PEI 2022-2027**

**CRUCERO-CARABAYA-PUNO
2023**

Resolución Directoral N° 001-2023-DIESDC

182

Crucero, 3 de abril del 2023.

VISTO:

Visto, la Resolución de Licenciamiento del Instituto emitida por el Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Público "De Crucero" (en adelante IES Público "De Crucero") es una entidad de Educación Superior Tecnológica; creada mediante **R.M. Nro. 340-2022-MINEDU**; con fecha 12/08/2022;

Mediante **Resolución Ministerial N.º 178-2023-MINEDU**; con fecha 29/03/2023 el Ministerio de Educación resuelve otorgar el Licenciamiento Institucional como IES Público "De Crucero", por un periodo de seis años renovables, al haber cumplido satisfactoriamente los estándares indicados en las Condiciones Básicas de Calidad;

Que, el Proyecto Educativo Institucional - PEI, es un instrumento orientador de la gestión institucional que contiene, en forma explícita, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. Tiene como finalidad el mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje que se imparte en el IES Público "De Crucero".

Y, teniendo en cuenta la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el D.S. 010 – 2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; D.S. N° 028-2007-ED "Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas", D.U. 017-2020 y D.S. 016-2021-MINEDU que modifican la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes; R.V.M N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobado con la R.V.M. N° 178-2018; R.M. N° 340-2022-MINEDU que crea el IES Público "De Crucero"; y en uso de las atribuciones conferidas mediante la RDR N° 0065-2023-DREP.

SE RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI, del IES Público "De Crucero".

Artículo 2º DISPONER que los gestores pedagógicos, personal administrativo, docentes y estudiantes de la Sede Principal – Crucero den estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3º NOTIFICAR la presente resolución a las instancias e interesados para su conocimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Mg. Víctor Fidel Pando Beltrán
DIRECTOR GENERAL (e)
IES. PÚBLICO "DE CRUCERO"

PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Público De Crucero (en adelante, IES), es una institución educativa que brinda servicios educativos, dirigido a personas con deseos de superación y una actitud emprendedora y empresarial, para insertarse en el mercado productivo.

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante, PEI) es un documento de gestión, con un periodo de vigencia mínimo de seis (06) años, cuya vigencia estará acorde con el inicio del servicio educativo como IES Público. En ese sentido, este documento será aprobado una vez que se obtenga la licencia de autorización como IES.

Asimismo, el PEI compromete a todos los miembros de la comunidad educativa, toda vez que orienta la gestión del instituto, en el cual se describe la identidad institucional (visión, misión y valores), el diagnóstico institucional, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión; los cuales son la base para la prestación del servicio educativo.

Por otro lado, el presente PEI permitirá alinear y orientar la elaboración de los instrumentos de gestión, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros.

BASE LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 30512. Norma Técnica denominada “Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa de la Educación Superior Tecnológica pública”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU (en adelante, norma técnica de optimización de la oferta educativa).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.

- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).

CAPÍTULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Datos generales

a. Reseña Histórica

El distrito de Crucero está conformado por la comunidad de Ananzaya, Urinsaya, Oruro, Ccancollí y Crucero Rural y las Asociaciones Productivas de Cotacachi, Cayconi y Quispampa. Su territorio, ocupa las regiones Puna, Cordillera y valle (esta región quechua) cuenta con los importantes Centros Poblados Oruro y Oscoroque. Su capital es el pueblo de Crucero, ubicado a 4150 m.s.n.m. Crucero, según la tradición era lugar de fluido tránsito durante el virreinato del Perú, debido a diversas actividades mineras, siendo centro de convergencia (cruce) de dos importantes vías que atraviesan de Sur a Norte y de Este a Oeste o viceversa. El primero, se articulaba entre Tucumán (Argentina) pasando por Puno y las minas auríferas de la selva de Carabaya y el otro entre el puerto del Callao Lima pasando por Cusco y las famosas minas de plata en Potosí (Bolivia). Asimismo, se habría poblado y secado la laguna existente aquí.

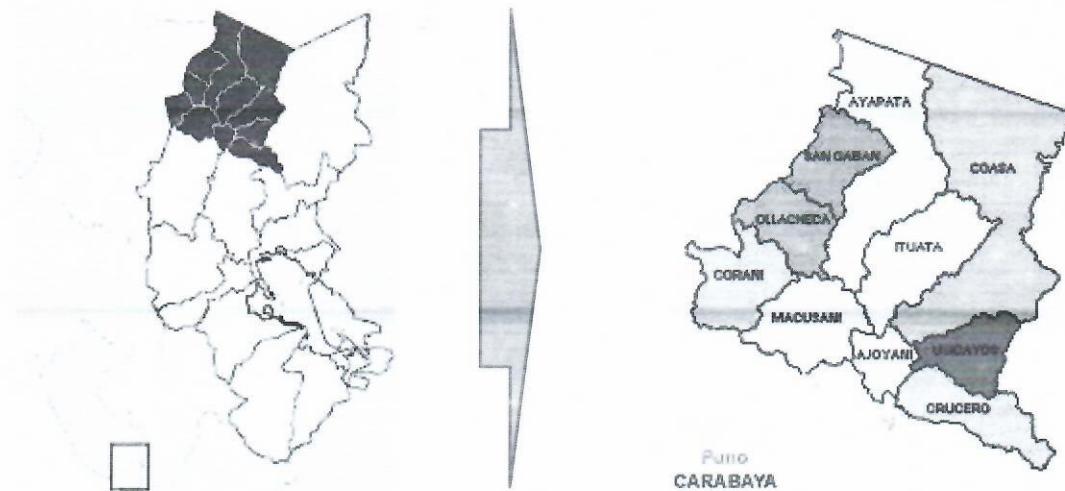
Los hallazgos de “proyectiles de flecha” en la actual Urb. Víctor Raúl Haya de la Torre y muchos otros motivos hacen suponer que ha existido algún pueblo Prehispánico; según fuentes orales donde actualmente se asienta la ciudad de Crucero, pudo haber existido un pueblo antiguo que se habría hundido en la laguna. Asimismo, se dice que la laguna se habría secado por designio de los incas quienes pretendían fundar Qosqo precisamente en ese lugar.

El distrito de Crucero desde hace más de 20 años tiene la visión de contar con una Institución de Educación Superior Pública, a fin de formar profesionales técnicos que cuenten con las competencias exigidas por el mercado laboral. Este objetivo tiene el apoyo de la Municipalidad Distrital de Crucero y de la comunidad organizacional vecinal y sus pobladores.

b. Ubicación Geográfica

El IES Público De Crucero, se encuentra ubicado en el distrito del mismo nombre, provincia de Carabaya, región Puno. Se encuentra a unos 4150 msnm, al norte de la región Puno. Limita por:

- **Por el Este** Distritos de Limbani, Phara y Patambuco.
- **Por el Oeste** Distritos de Ajoyani y Antauta.
- **Por el Norte** Distritos de Usicayos y Coaza.
- **Por el Sur** Distritos de Potoni, San Antón y Muñani.



c. Descripción General del Distrito de Crucero

El distrito de Crucero presenta las siguientes características:

- **CLIMA:** Presenta un clima seco y frígido con una temperatura medio anual de 8°C en los meses de junio y julio disminuyendo en épocas de helada 15°C y en los meses de septiembre y octubre hasta un mínimo de 18°C y lluvioso entre los meses de diciembre a marzo.
- **EXTENSIÓN:** Tiene una extensión territorial de 836.37 Km², su topografía es muy accidentada, cuenta con extensas pampas, quebradas profundas, ceja de selva, cumbres nevadas, pajonales, cerros, y accidentada geografía.
- **HIDROLOGÍA:** La zona de Crucero presenta un sistema de evacuación dendrítica de aguas pluviales en un promedio de 700 mm.
- **LIMNOLOGÍA:** Crucero cuenta con varias lagunas como la laguna de Aricoma, de 40,5Km² y la laguna Oscoroque con una extensión de 20,8 Km², Ticllacocha, y otros.
- **INFRAESTRUCTURA:** Se encuentra ubicada estratégicamente sobre la carretera en pleno asfaltado de Juliaca a Limbani-Phara, a sus comunidades y Centros Poblados a través de carreteras afirmadas, no afirmadas y trochas.
- **ACTIVIDADES EDUCATIVAS:** El distrito de Crucero tiene en su ámbito de influencia 9 Instituciones Educativas de Educación Básica Regular dependiente de la UGEL Crucero. Por otro lado, la provincia de Carabaya cuenta una oferta Educativa Superior para sus 10 distritos; el cual se denomina IEST Público "Macusani", el mismo que se encuentra ubicado en el distrito Macusani y desarrollos los programas de estudios "Enfermería Técnica" y "Administración de Centros de Cómputo".

Cabe señalar que, según la ENAHO-2020 el distrito Crucero cuenta con un total de 1 687 jóvenes entre 15 y 19 años como potenciales demandantes de Educación Superior Tecnológica considerando que, por ahora, no se cuenta con un instituto en la zona. Por otro lado, los egresados de quinto de secundaria de los 9 colegios que se ubican en el distrito de Crucero, en el 2020 ascendieron a un total de 178 y en el 2021 a 200 egresados de quinto de secundaria, quienes son considerados como demandantes directos que actualmente no cuentan con acceso a Educación Superior Tecnológica Pública y Privada.

- **ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** Las principales actividades económicas relevantes en la región Puno son:

Actividad Económica	Descripción
Comercio	Esta actividad comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estadios finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías.
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Esta actividad comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales; es decir, las actividades de cultivo, la cría y producción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en exportaciones agropecuarias o en sus hábitats naturales.
Actividades de servicio administrativos y de apoyo	Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales.
Explotación de minas y canteras	Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentren en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etcétera. También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, (...).
Transporte y almacenamiento	Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte de carga

	por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etcétera. (...)
Construcción	Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.
Industrias manufactureras	Esta actividad económica abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.
Actividades de alojamiento y servicio de comida	Esta sección abarca las actividades de unidades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas y de preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios proporcionados en el marco de esta sección pueden variar considerablemente

Fuente: Diagnóstico de la Oferta Educativa de la Educación Superior Tecnológica Pública de la Región Puno.

Cabe señalar que, de acuerdo al referido diagnóstico, el programa de estudios “Gestión Administrativa”, oferta educativa del IES Público De Crucero se encuentra relacionado a la actividad económica “Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo” que es considerada como relevante para la región.

1.2 Datos generales de la institución

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN			
Denominación	Instituto de Educación Superior Público De Crucero.	Tipo de gestión	Pública
DATOS DE LA INSTITUCIÓN			
Sede principal	Jirón Prado N° 800, distrito de Crucero, provincia: Carabaya, departamento de Puno		
Nº total de locales	1		
Nº de programas de estudios	1		
Denominación del programa de estudios	Gestión administrativa		
Nivel formativo	Profesional técnico		
Modalidad del servicio educativo	Presencial		
Turnos y Horario	A fin de hacer uso eficiente de la infraestructura, el turno y horario será de la siguiente manera, los cuales se irán incrementando al pasar los años del inicio del servicio educativo:		
	1er año	2do año	3er año
Mañana 08:00 a 13:00	Convocatoria de examen de admisión. Turno mañana.		
Tarde 13:00 a 18:00		Convocatoria de examen de admisión. Turno tarde	
Noche			Convocatoria de examen de admisión. Turno noche

1.3 Misión

Somos una institución de educación superior, que brinda una formación integral, promoviendo la educación permanente con valores éticos, respetando la identidad e interculturalidad, contribuyendo al desarrollo individual, social inclusivo, regional, nacional y global.

1.4 Visión

Al 2027, ser una institución de educación superior reconocida en el ámbito regional por la formación de profesionales técnicos idóneos, creativos y emprendedores, con principios éticos y comprometidos con la sociedad.

1.5 Valores.

a. Valores Institucionales.

- **Innovación:** Permite una visión creativa en el hacer y seremos flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes.
- **Excelencia:** Haremos nuestro trabajo con calidad y rigurosidad, dando nuestra mejor capacidad para cumplir la misión institucional que nos hemos fijado.
- **Responsabilidad:** Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas de nuestros clientes y la sociedad civil.
- **Puntualidad:** La puntualidad es una actitud donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades institucionales.

b. Valores Transversales

- **Igualdad y derechos humanos:** Todos los seres humanos tienen el mismo valor y deben ser tratados por igual.
- **Respeto y cuidado del medio ambiente:** Representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza, con el fin de hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones.
- **Inclusión:** Eliminación de barreras físicas, sociales, entre otros.
- **Igualdad de género:** Hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.
- **Interculturalidad:** Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

c. Valores éticos

- **Respeto:** Es la base de la moral y la ética, aceptar y comprender tal y como son los demás, comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra.
- **Perseverancia:** Seremos tenaces en la superación de los obstáculos y nos enfrentaremos unidos aún a los más complicados escenarios, teniendo presente nuestra misión y el orden de las prioridades para su cumplimiento.
- **Armonía:** Contribuiremos a un clima laboral armónico y solidario, que permita el libre intercambio de conocimientos y acciones en todos los ámbitos de nuestro quehacer institucional.

- **Honestidad:** Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con la verdad y la justicia.
- **Solidaridad:** Es la colaboración entre las personas de la comunidad educativa, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.
- **Tolerancia:** Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

1.6 Principios Institucionales

Del mismo modo consideramos los siguientes principios institucionales:

- a) **Igualdad:** Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.
- b) **Interculturalidad:** que asume con riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- c) **Eficiencia:** Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria.
- d) **Mejora continua:** Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.
- e) **Compromiso institucional:** Es la voluntad de todo nuestro talento humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.

CAPÍTULO II
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Análisis FODA del IES Público De Crucero.

A continuación, presentamos el análisis situacional del IES Público “De Crucero”, realizado mediante la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del instituto, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos:

DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Cuenta con presupuesto para el desarrollo del servicio educativo.	Poca capacidad y tiempo para elaborar documentos de gestión.	Demanda en la región del programa de estudios ofertado	Políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.
Apoyo con autofinanciamiento de parte de la Municipalidad Distrital de Crucero por un periodo de 6 años.		Existe demanda de profesionales técnicos en el mercado laboral.	
		Las Actividades de servicio administrativos y de apoyo”, se encuentran entre las actividades económicas relevantes de la región Puno, existiendo la necesidad de ofrecer programas de estudios vinculadas a dicha actividad económica.	
Programa de estudios pertinente en la región y diseñado de acuerdo a los lineamientos académicos generales	No se cuenta con plan de imagen institucional.	La Existencia de normas específicas como los Lineamientos Académicos Generales, y el CNOF para la planificación de una propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo.	Pocas oportunidades de estudios superiores, por ello los egresados de las I.I.E. Básica optan por actividades mineras informales lo que genera contaminación ambiental en la cuenca del Rio Ramis.
		Programa de estudios se vincula con las actividades relevantes de la	La población confía más en la

			región.	educación privada.
Infraestructura con equipamiento básico para el desarrollo del programa de estudios.	Poca económica renovación de equipos, muebles y recursos didácticos	Pocos solvencia para la compra de equipos, y/o inserción laboral	Pocos Institutos de Superior en la provincia de Carabaya vinculados a las actividades de servicio administrativo y de apoyo.	Bajo nivel de preparación de los egresados de las instituciones educativas secundarias y falta de vocación.
Docentes con perfiles idóneos para el desarrollo del programa de estudios	Falta consolidar vínculos empresarios y/o entidades públicas y privadas para desarrollar las EFSRT e inserción laboral	No se cuenta con plena autonomía en la ejecución presupuesto	No hay institución de Educación Superior Tecnológica en el distrito.	Problemas sociales que distraen a los estudiantes perjudicando el proceso enseñanza aprendizaje.
Experiencia laboral del personal administrativo de la institución.			Interés del municipio y de la comunidad por contar con un IES en el distrito	Falta de apoyo presupuestal de instituciones públicas o privadas para la ejecución de actividades productivas, educativas y culturales durante el año.
Docentes y directivos con experiencia académica.			Población de la comunidad de crucero que reclama un instituto de Educación Superior Tecnológico	Población de la comunidad de crucero que reclama un instituto de Educación Superior Tecnológico
En el distrito, provincia y región será el único instituto que oferta el programa de estudios de gestión administrativa.			Predisposición de las entidades públicas y privadas de la jurisdicción de Carabaya y Crucero para brindar oportunidades de desarrollo de las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en los módulos que corresponde.	Elevados costos por el pago del servicio de internet, por la dificultad de acceso de la banda ancha al distrito de Crucero.
Se cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios			Mercado laboral para el desarrollo de las EFSRT	Dificultad en el acceso a internet del distrito de Crucero, a causa de un bajo nivel mercado potencial.
			Se cuenta con el sistema de información Registra – Registra (Minedu)	Dificultad en acceso a telefonía fija.

complementarios.	sobre metodologías de enseñanza y evaluación del aprendizaje, nuevas tecnologías, entre otros.	
Disposición del personal para promover actividades con la finalidad para obtener recursos directamente recaudados	No cuenta con un sistema de egresados	Entidades privadas dispuestas a participar por obra por impuestos.
Apuesta por la Educación Superior Tecnológica por parte del Gobierno Local		Provincia con acceso a telefonía celular
Se cuenta con documentos de gestión acorde a la normativa vigente.		Se cuenta con el sistema de seguimiento a egresados – Conecta (MINEDU)

Cabe señalar que el análisis FODA fue realizado por las autoridades que gestaron el proyecto del IES Público De Crucero.

2.2. Objetivos Estratégicos

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Público De Crucero, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
O.E 1. Fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de procesos de mejora continua en el IES.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con documentos de gestión aprobados y pertinentes con la normativa vigente. 2. Implementar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la condición de calidad de gestión institucional. 3. Implementar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el manual de procesos académicos, el manual de perfil de puestos, entre otros.
O.E 2. Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de obtener una calidad de educación con programa de estudios pertinente y acorde a los lineamientos generales académicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover acciones de planificación curricular para la elaboración de planes de estudios (módulos, unidades didácticas, silabo, material didáctico y otros) del programa de estudios que forma parte de la oferta formativa. 2. Actualizar el programa de estudios acorde a los LAG y normativa vigente, en caso corresponda. 3. Establecer alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del programa de estudios. 4. Garantizar espacios adecuados y pertinentes para el desarrollo de las EFSRT. 5. Fortalecer la competencia docente, mediante el desarrollo de actividades de capacitación o actualización. 6. Garantizar los servicios educacionales para la formación integral de los estudiantes.
O.E 3. Mejorar la calidad de infraestructura, ambientes y equipamiento, a través de procesos de mejora continua, a fin de contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las condiciones de calidad con respecto a infraestructura, equipamiento y ambientes; además de los servicios educacionales. 2. Gestionar, en caso se requiera, acciones para implementar la previsión económica relacionada con la infraestructura, ambientes y equipamiento.

O.E 4. Establecer mecanismos para asegurar la empleabilidad de los estudiantes y egresados del programa de estudios.	<ol style="list-style-type: none">1. Gestionar ante el Minedu o quien haga sus veces, la asistencia técnica que permita la implementación del Sistema de Seguimiento a Egresados, así como ante otras entidades públicas o empresa privada el financiamiento del mismo.2. Formar alianzas estratégicas con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo del plan de inserción laboral y la bolsa de trabajo.3. Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para garantizar la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral.
---	--

CAPÍTULO III PROUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Contexto Educativo

La educación tecnológica en el Perú tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional; por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley Nº 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, siendo los GORE los promotores de los IES Públicos.

En los últimos años se ha observado un esfuerzo por aplicar el enfoque por competencias que articula la oferta de formación con la demanda del sector productivo en la formación profesional, pero su desarrollo implica infraestructura y equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología, y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

3.2. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público De Crucero se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, considerando al estudiante el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En esta línea, se asignan nuevas responsabilidades a los docentes como dinamizadores y acompañantes del proceso, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, el docente pondrá en práctica metodologías de enseñanza activas.

La propuesta pedagógica se fundamenta en dos principios de aprendizaje: el constructivista y el experiencial.

El aprendizaje constructivista se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo. El docente más que transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del mismo. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del alumno a través de dos tipos de experiencias: el descubrimiento, la comprensión y

la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el alumno comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona.

El otro principio en el que se fundamenta esta filosofía educativa es el **aprendizaje experiencial**, según el cual, todos aprendemos de nuestras propias experiencias y de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados.

Es pues, a través de una participación activa, significativa y experiencial, como los estudiantes construyen nuevos y relevantes conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

3.3. Lineamientos teóricos

Los lineamientos teóricos que el IES considera son los siguientes:

TEORÍA HUMANISTA.

De Carl Rogers¹. Es una teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la auto comprensión, cambio de actitudes y comportamiento auto dirigido, por lo que propone que el terapeuta (docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta debe tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra persona directamente de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad, él llama a esto “comprensión empática”; un clima de confianza permite a) nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender, b) Alentar una modalidad coparticipativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades, c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

TEORÍA DEL ANDAMIAJE

BRUNER, 1980². Sostiene que en el PEA, *la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende*. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas

¹ Carl Rogers, psicólogo americano, junto con Maslow crearon el enfoque humanista

² Jerome Bruner contando con la colaboración de Wood David crearon la teoría del andamiaje

necesitará del mediador. Los andamios puestos por el docente, deben ser mayores si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como “*andamios mentales*” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío.

3.4. Principios Pedagógicos

La educación que se imparte en el IES Público De Crucero se sustenta en los siguientes principios

PRINCIPIO DE LA CONSTRUCCION DE LOS PROPIOS APRENDIZAJES.

Considera que el aprendizaje es un proceso mental de construcción interna, activa e individual, pero también se da en la interacción con el medio social cultural. El individuo aprende lo que hace o lo que percibe a través de sus sentidos, estando de por medio la atención que ponga en sus actos y ésta a su vez depende del interés o voluntad del individuo.

El constructivismo sustenta “*el conocimiento no se descubre, se construye*”. Entendiéndose que el estudiante construye su conocimiento, a partir de su propia forma de ser, pensar e interpretar la información, desde esta perspectiva, el estudiante es un ser responsable que participa activamente en su proceso de aprendizaje. Al constructivismo le interesa el proceso que se produce en el aprendizaje, no la conducta; este enfoque psicopedagógico es la piedra angular del edificio educativo contemporáneo, ha recibiendo aportes de importantes personajes, entre los que se consideran principalmente a Piaget, Vygotsky, Ausubel y Bruner.

PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DEL DESARROLLO DE LA COMUNICACION Y EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS APRENDIZAJES

La interacción estudiante-docente y estudiante-estudiante, se produce sobre todo, a través del lenguaje. Intercambiar pensamientos lleva a reorganizar las ideas y facilita el desarrollo. Esto obliga a propiciar interacciones en las aulas: motivantes y saludables. En este contexto, el docente es quien crea situaciones de aprendizaje adecuadas para facilitar la construcción de los saberes, propone actividades variadas y graduadas, orienta y conduce las tareas, promueve la reflexión, ayuda a obtener conclusiones, etc.

PRINCIPIO DE LA SIGNIFICATIVIDAD DE LOS APRENDIZAJES

El aprendizaje es significativo si el sujeto relaciona los nuevos conocimientos con los conocimientos previos y las experiencias que posee; (AUSUBEL, NOVAK y HANESIAN, 1983) ³ “*El ser humano tiene la disposición de aprender de verdad sólo aquello a lo que le encuentra sentido o lógica, tiende a rechazar aquello a lo que no le encuentra sentido. El único auténtico aprendizaje es el aprendizaje con sentido; aprende los conocimientos que relaciona con sus propios intereses y necesidades*”. En la medida que el aprendizaje

³ Ausubel, Novak y Hanesian “Psicología Educativa: Un punto de vista” Editorial Trillas 2º edición México

sea significativo para los estudiantes hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

Este principio le da gran importancia de los prerrequisitos, lo apreciamos en la siguiente afirmación (AUSUBEL, 1990)⁴ “*si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, diría lo siguiente: de todos los factores que influyen en el aprendizaje el más importante es lo que el estudiante ya sabe. Averíguese esto y enséñese en consecuencia*”.

PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO)

Según este principio los conocimientos adquiridos se construyen de la siguiente manera: primero se definen, posteriormente se categorizan y finalmente se jerarquizan.

En forma vertical:

- **Aprendizaje supraordenado.** de abajo hacia arriba, de los hechos a los conceptos, es la forma inductiva.
- **Aprendizaje subordinado.** de arriba hacia abajo, de los conceptos a los hechos, es la forma deductiva.

En forma horizontal:

- **Aprendizaje coordinado.** Si los conceptos son de igual o parecido nivel de generalidad se relacionan, formando redes conceptuales.

La arquitectura del conocimiento es esta forma de organizarse los conocimientos en la mente del sujeto. La sociedad del conocimiento demanda contenidos sistémicos, sintéticos y globales organizados arquitectónicamente en redes conceptuales para generar mentes bien ordenadas.⁵ “El aprendizaje en forma de arquitectura del conocimiento constituye un aprendizaje significativo y quedará grabado en la memoria a largo plazo” (NOVAK, 1998, pág. 90).

PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones, esta multiplicidad es más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

PRINCIPIO DEL INTERÉS

Este principio toma en cuenta la **teoría del interés**, en lo que respecta al campo

⁴ Teoría de la asimilación de AUSUBEL David 1990

⁵ NOVAK, Joseph Donald – destacado investigador y educador estadounidense

sea significativo para los estudiantes hará posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.

Este principio le da gran importancia de los prerrequisitos, lo apreciamos en la siguiente afirmación (AUSUBEL, 1990)⁴ “*si tuviera que reducir toda la psicología educativa a un solo principio, diría lo siguiente: de todos los factores que influyen en el aprendizaje el más importante es lo que el estudiante ya sabe. Averíguese esto y enséñese en consecuencia*”.

PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO)

Según este principio los conocimientos adquiridos se construyen de la siguiente manera: primero se definen, posteriormente se categorizan y finalmente se jerarquizan.

En forma vertical:

- **Aprendizaje supraordenado.** de abajo hacia arriba, de los hechos a los conceptos, es la forma inductiva.
- **Aprendizaje subordinado.** de arriba hacia abajo, de los conceptos a los hechos, es la forma deductiva.

En forma horizontal:

- **Aprendizaje coordinado.** Si los conceptos son de igual o parecido nivel de generalidad se relacionan, formando redes conceptuales.

La arquitectura del conocimiento es esta forma de organizarse los conocimientos en la mente del sujeto. La sociedad del conocimiento demanda contenidos sistémicos, sintéticos y globales organizados arquitectónicamente en redes conceptuales para generar mentes bien ordenadas.⁵ “El aprendizaje en forma de arquitectura del conocimiento constituye un aprendizaje significativo y quedará grabado en la memoria a largo plazo” (NOVAK, 1998, pág. 90).

PRINCIPIO DE LA INTEGRALIDAD DE LOS APRENDIZAJES

Los aprendizajes deben abarcar el desarrollo integral de los estudiantes, cubrir todas sus múltiples dimensiones, esta multiplicidad es más o menos variada, de acuerdo a las características individuales de cada persona. Por ello, se propicia el respeto a las capacidades adquiridas por los educandos en su vida cotidiana y el desarrollo de nuevas capacidades a través de todas las áreas del currículo. En este contexto, es imprescindible también el respeto de los ritmos individuales de los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

PRINCIPIO DEL INTERÉS

Este principio toma en cuenta la **teoría del interés**, en lo que respecta al campo

⁴ Teoría de la asimilación de AUSUBEL David 1990

⁵ NOVAK, Joseph Donald – destacado investigador y educador estadounidense

educativo tomamos la siguiente afirmación⁶. El aprendizaje de los niños y adolescentes es provocado por objetos y estrategias que generan intereses artificiales, los cuales facilitan los procesos motivantes de su aprendizaje. En cambio, los intereses de los adultos están ligados íntimamente a necesidades económicas y sociales concretas e inmediatas. El adulto no requiere de factores artificiales para comprender sus necesidades de adquirir nuevos conocimientos o de mejorar los ya adquiridos.

El adulto que estudia, como afirma (SEAGER H.R, 1912 1913) lo hace en función de sus reales intereses, nacidos de las exigencias económicas, sociales e individuales. La vocación por su especialidad es la motivación intrínseca que el adulto, presenta para satisfacer sus necesidades educativas, esta vocación los alienta durante todo el proceso formativo

PRINCIPIO DE LA EXPERIENCIA

Este principio según la Andragogía, sostiene que el adulto le da mucha importancia a la experiencia, considera que ésta le permite desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas, por eso se preocupa por enriquecerla y perfeccionarla; a diferencia del niño o del adolescente a quienes durante el proceso enseñanza-aprendizaje, tenemos que proporcionarle oportunidades para que desarrolle experiencias a fin de crearle habilidades, hábitos y capacidades para su vida futura. El adulto, decide qué y para qué desea estudiar, según su requerimiento o necesidad de aprender; posee cuatro características importantes para el aprendizaje: la motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, la experiencia y la disponibilidad de aprender; *El adulto persigue en su proceso educativo el utilitarismo rápido y efectivo*; estudiar para él significa buscar experiencias nuevas que le permita darle una nueva condición y función en su vida social y laboral

Por otro lado, los lineamientos sobre los que se conducen los procesos de enseñanza aprendizaje en el IES son:

- **El Aprender a Aprender**, que se orienta hacia el desarrollo de la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos y la formación permanente.
- **El Aprender a Hacer**, en el cual se involucra ciencia, tecnología y técnica, en función de un adecuado desempeño en el mundo de la producción
- **El Aprender a Ser**, que se orienta al desarrollo de actitudes acordes con la dignidad de la persona y con su proyección solidaria hacia los demás y hacia el mundo.

3.5. Estrategia Metodológica

a) Método de enseñanza

⁶ American Economic Review, diciembre de 1912, H. R. Seager (critica), "The Impatience Theory of Interest", septiembre de 1913, Irving Fisher (respuesta)

Es el conjunto de momentos y técnicas lógicamente coordinados para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje.

Las metodologías más innovadoras en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, contrato de aprendizaje, portafolios, seminarios, etc., y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández ,2002). La base de sustentación teórica es que el currículo es o debe ser constructivista.

El cual toma como base las ideas de Baldwin (1902), Bruner (1971), Piaget (1978), Vygotsky (1979).

Algunos métodos a utilizar en el proceso enseñanza aprendizaje en el IES serán:

- ▲▲ Clase magistral
- ▲▲ Trabajo guiado
- ▲▲ Tutorías
- ▲▲ Trabajo en grupo
- ▲▲ Trabajo autónomo

b) Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

Técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizarían el aprendizaje en el educando. Conviene al modo de actuar, objetivamente, para alcanzar una meta.

Las técnicas de enseñanza aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso serán:

- ▲▲ Lectura comentada
- ▲▲ Debate dirigido
- ▲▲ Lluvia de ideas
- ▲▲ Dramatización

- » Técnica expositiva
- » Método de caso
- » Exposición
- » Experiencia estructurada
- » Resolución de problemas

c) Estrategia

La estrategia en el campo pedagógico se puede definir como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes. Las estrategias son previstas y aplicadas consciente e intencionalmente por el maestro, constituyéndose en una guía de acciones para producir los aprendizajes.

Las características de la estrategia que los docentes del IES aplicarán son:

- Conjunto de procedimientos dirigidos a un aprendizaje determinado
- Es consciente e intencional
- Requiere planificación y control
- Selecciona recursos y técnicas.

Algunas estrategias que se aplicarán en el proceso enseñanza aprendizaje son:

- Objetivo
- Resumen
- Organizador previo
- Ilustraciones
- Analogías
- Preguntas intercaladas
- Pistas tipográficas
- Mapas conceptuales
- Redes semánticas
- Estructuras textuales

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos, principios pedagógicos y estrategias descritas son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo de la institución.

3.6. Modelo formativo

El IES Público De Crucero, de acuerdo a lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, **el centrado en la institución educativa**, el cual tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.7. Modalidad del servicio educativo

La modalidad del servicio educativo del IES Público De Crucero es **presencial**. Es decir Se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario establecido; así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas, respecto a las EFSRT, con el acompañamiento del docente.

3.8. Características del programa de estudios

El programa de estudios “Gestión Administrativa” está basada en competencias y se encuentra organizada curricularmente en módulos, lo que permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

El referido programa de estudios responde a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, se ha elaborado teniendo como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en el cual se encuentra las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo a la dinámica del sector productivo.

3.9. Componentes curriculares

El plan de estudios del programa de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que las EFSRT del programa de estudios que oferta la institución se realizará en centros laborales.

3.10. Nivel formativo

El programa de estudios “Gestión Administrativa” es de nivel formativo **Profesional Técnico**, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total de créditos	Total de horas
Competencias técnicas o específicas	93	2336
Competencias para la empleabilidad	22	544

Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	127	3264

3.11. Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación del IES Público De Crucero se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, debe ser formativa, continua, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente, calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El IES debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes períodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente período académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el período académico anterior.
- Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.

- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, lista de cotejo entre otros.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

CAPÍTULO IV

PROUESTA DE GESTIÓN

El Instituto de Educación Superior Público De Crucero concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo. La cual tiene las siguientes dimensiones:

4.1. Dimensiones de la Gestión Educativa

INSTITUCIONAL: Esta dimensión (CASASSUS, 1999) identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que le permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, que le permita realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.

Cuenta de un estilo de funcionamiento. La estructura informal la conforman: formas de relacionarse en las prácticas cotidianas, ritos, ceremonias y protocolos, organigrama, responsabilidades de los diferentes actores, formas de relacionarse. La estructura formal la conforman: Las actividades institucionales orientadas por la visión y misión, las políticas institucionales.

Las normas explícitas e implícitas

ADMINISTRATIVA. Se refiere al manejo estratégico de:

- Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero.
- Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles.
- Organización de la información y aspectos documentarios de la institución.
- Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- Procesos técnicos de: tiempo, seguridad e higiene y control de la información.
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.

PEDAGÓGICA. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- Planificación ejecución de actividades en aula, taller, laboratorio o empresa.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales y recursos didácticos.
- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

COMUNITARIA. Lo conforman:

- Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional, es decir con las organizaciones civiles, eclesiásticas, municipalidades, gobierno regional, empresas y otras organizaciones. Estas relaciones deben favorecer al objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.
- Actividades: de proyección social, entre otras.

4.2. La gestión del IES Público De Crucero se regirá por los siguientes principios:

- Gestión centrada en los estudiantes.
- Promover la calidad educativa.
- La concepción de la organización como un sistema abierto al aprendizaje.
- Jerarquía y autoridad claramente definidas.
- Estructuras participativas de comunicación horizontal que privilegien la creatividad y el compromiso colectivo.
- Promover una política de meritocracia en todos los niveles de la institución.
- Claridad en la definición de canales de participación.
- Ubicación del personal de acuerdo a su competencia y/o especialización.
- Coordinación fluida y bien definida.
- Transparencia y comunicación permanente.
- Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo.
- Empatía y trato horizontal permanente.
- La cooperación y negociación como forma de elevar la efectividad y los beneficios mutuos.

4.3. Clima Organizacional

Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IES asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- ☞ Crear una atmósfera de solidaridad a través de trabajos en equipos e información oportuna, a través de políticas de delegación de funciones y responsabilidades.
- ☞ Brindar condiciones para una mejor relación, respetando las opiniones de cada integrante de la comunidad educativa de la Institución Educativa.
- ☞ Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- ☞ Solucionar los problemas y conflictos a través de trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.
- ☞ Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los Miembros de la Comunidad Educativa.

4.4. Imagen Institucional

El IES Público De Crucero concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional. Esta comunicación es presencial y virtual, por los medios digitales oficiales del IES.

4.5. Principios de la Gestión

Los Principios de gestión, asumidos por la institución son:

a) Gestión centrada en los estudiantes

La educación de los estudiantes es la razón de ser el principio y último objetivo de una institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos en su proyecto educativo institucional.

Permite garantizar la unidad de acción de la organización, en la cual la dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

b) Determinación clara de los perfiles de puestos

Esto significa determinar las funciones y responsabilidades que le corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.

c) Claridad en definición de canales de participación

Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuando, como, por qué participar y que resultados puede esperar.

d) Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización

Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y

realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

e) Comunicación transparente

Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, males entendidos y acusaciones incensarías.

f) Control y evaluación eficaces y oportunos

Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que orienta de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales.

4.6. Procesos de Gestión

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos institucionales de los aspectos de organizativos, administrativos y financieros que permitan concretizar la propuesta pedagógica señalados en los LAG basados en el enfoque por competencias con estructura modular; este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

4.7. Instrumentos de Gestión

• Proyecto Educativo Institucional (PEI):

Documento que orienta la gestión del IES Público De Crucero, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se debe definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

• Plan Anual de Trabajo (PAT)

Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES Público De Crucero. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

• Reglamento Interno (RI)

Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES Público De Crucero. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución.

- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**

Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES Público De Crucero, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**

Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del IES Público De Crucero.

4.8. Recursos económicos y financiamiento

Los recursos institucionales son:

Recursos humanos: Está constituido por todo el personal que trabaja en el IES y los estudiantes

Recursos materiales: Está constituido por la infraestructura física, ambientes, mobiliario y otros bienes del IES.

Recursos económicos y financieros: De acuerdo a lo señalado en el documento sobre disponibilidad presupuestal establecida por el IES.

4.9. Estructura organizativa

